



Publicación de la Comisión de Pueblos Indígenas del Gobierno del Principado de Asturias, aprobada por el Consejo Asturiano de Cooperación del Principado con fecha de 29 de septiembre de 2009

Los contenidos de este boletín pueden ser copiados por cualquier medio, difundidos, reproducidos, traducidos y todas aquellas acciones que contribuyan a promover y defender los derechos de los pueblos y naciones indígenas.

1

## Contenido:

Presentación del Observatorio 1

Saludo del Director de La Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo 1

DENUNCIAMOS... Violaciones de los derechos de los pueblos indígenas 2

CELEBRAMOS... Logros de las luchas de los pueblos indígenas 3

PROPONEMOS... Acciones de acompañamiento a las luchas de los pueblos indígenas 3

COOPERACIÓN ASTURIANA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS 4

AGENDA y destacados 4

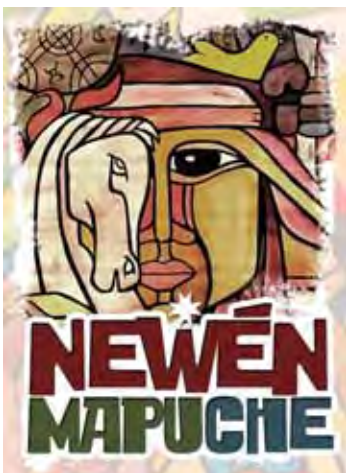
Con la pretensión de ejercer la labor de Observatorio permanente de los derechos de los pueblos indígenas, la Comisión Asturiana de Pueblos Indígenas inició su andadura en el 2009 como ponencia técnica del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.

Con el nacimiento de este Boletín, se hacen realidad estas aspiraciones y se muestra el trabajo encaminado a la defensa, promoción y acompañamiento de estos pueblos a través de la investigación, denuncia y sensibilización de la situación de sus derechos.

El Observatorio también se encargará de promover campañas de promoción de los pueblos indígenas al Consejo de Cooperación y asesorará, si así lo requiere, a la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo en todo lo relacionado con la defensa de los derechos de las naciones indígenas.



saludo



*Newén Mapuche*, el documental de Elena Varela estará el 7 de junio en Asturias, en el III Alcuentru de pueblos indígenas: Cosmovisión y Resistencia

III ALCUENTRU 7,8,9 JUNIO  
Más información en la [pág 4](#)

La Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo determina las prioridades sectoriales que, en materia de cooperación y ayuda al desarrollo, deben llevarse a cabo desde los distintos ámbitos asturianos.

La defensa de la identidad y el patrimonio cultural, con especial atención a las culturas indígenas, a sus recursos y sus saberes tradicionales, constituyen un polo importante de compromiso político para la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Tal es así que esta apuesta tuvo su fiel reflejo con la aprobación, en junio del año pasado, de la primera *Estrategia Asturiana con los Pueblos Indígenas*. Un documento que no sólo compila una serie de acciones e intervenciones directas en materia de derechos indígenas y cooperación, sino que se inspira y se hace portador de las reivindicaciones propias y los sólidos principios defendidos por muchas de las comunidades indígenas basadas en el trinomio indisoluble de la armonía, el equilibrio y el respeto que debe existir entre los seres humanos y la madre naturaleza.

Hoy, con la edición de este primer número, nace un nuevo compromiso político para la Cooperación Asturiana: convertir a la Comisión Asturiana de Pueblos Indígenas en un Observatorio permanente de los Derechos de las colectividades y naciones indígenas.



Para conseguir tales propósitos hemos diseñado este canal de comunicación que, por un lado, pretende convertirse en altavoz estable de denuncia sobre las violaciones constantes de derechos individuales y colectivos a las que se ven sometidas estas comunidades. De otro, ofrecer a todas las asturianas y todos los asturianos un acceso directo para el conocimiento de diferentes culturas y realidades existentes en otras partes del mundo. Por último, afianzar un paso más en la conformación de alianzas estratégicas entre los movimientos sociales organizados y las administraciones. Es una obligación de primer orden la que tienen, tenemos, los poderes públicos a la hora de implicarnos a favor y en beneficio de los más débiles. Sería inexplicable que una sociedad como la nuestra, tan responsable y tan imbuida en valores solidarios, permaneciera neutra ante las injusticias e inequidades que se cometen a menudo en muchas partes de este planeta. Contribuyamos entre todos a fabricar esa nueva realidad donde "ojalá seamos capaces de hablar menos y hacer más".

Marcos Cienfuegos Marqués

Director de la Axencia Asturiana de Cooperación



## Chile suspende su examen del Convenio 169 de la OIT

Con fecha 16 de febrero, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios de la OIT (CEACR) ha publicado su *Informe de Observaciones sobre el cumplimiento del Convenio 169 en Chile*, como parte de su Informe Anual 2011.

El Informe sobre Chile es un párrafo breve y directo. La CEACR ha solicitado a Chile presentar una nueva *Memoria* que responda a todos los planteamientos de los Informes Alternativos presentados ante la OIT por organizaciones indígenas. Adicionalmente la Comisión ha enviado al Gobierno un documento con una **solicitud directa** con preguntas específicas que el estado de Chile debe responder.

Requisito básico de la aplicación del Convenio 169 es la participación de los pueblos indígenas, el diálogo y la acción sistemática y coordinada para implementar las reformas legales y administrativas necesarias para adecuar al país a las nuevas obligaciones. Nada de ello ha ocurrido en Chile, y ello resultó evidente a la CEACR al analizar los distintos informes -oficiales y alternativos- recibidos para su 81ª sesión realizada en Ginebra en diciembre de 2010.



<http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/c169noticias/728-chile-convenio169-chile-repite-examen-2011.html>

### CONVENIO 169 DE LA OIT

**El Convenio n° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la principal legislación internacional en materia de los Pueblos Indígenas.**

Ratificado por España en febrero de 2007, reconoce sus derechos específicos sobre cuestiones como la tierra y el territorio, el empleo, la formación, la no discriminación, la salud y la educación.

Así mismo, se establecen medidas concretas para garantizar la protección de los pueblos indígenas y el respeto a sus culturas y formas de vida, así como el derecho a aplicar sus propios modelos de desarrollo.

## Amenaza sobre el río Xingu y las comunidades indígenas

Los proyectos de modificación del curso del río Xingu en la Amazonía brasileña afectan al menos a 24 comunidades indígenas y a sus territorios, protegidos desde 1961.

La construcción de la Presa de Belo Monte inundaría unos 640 km<sup>2</sup> y podría convertirse en una de las mayores presas del mundo.

Este megaproyecto afectaría a 30 territorios indígenas, 12 en el estado de Mato Gross y 18 en el estado de Pará. Pueblos indígenas en aislamiento se verían afectados también por la inundación de sus territorios, la modificación del cauce y el impacto medioambiental de la presa. Entre 20 y 40 mil personas serían desalojadas y unas 300.000 personas afectadas por un proyecto con una de las menores eficiencias energéticas del país



© Fotografía de Renata S. Pinheiro/MXVPS  
Banco de Imágenes de Xingu Vivo

Conoce más de esta lucha en

<http://www.xinguvivo.org.br/>



## Quema de tierras indígenas para el cultivo de biocombustibles



© Fotografía de Periodismo Humano  
[www.periodismohumano.com](http://www.periodismohumano.com)

El 24 de marzo guardias privados del ingenio azucarero Chabil Utzaj Sociedad Anónima procedieron supuestamente a destruir los cultivos de la comunidad de la finca San Pablo Pamoxan, en el noroccidental departamento guatemalteco de Alta Verapaz, pese a un amparo judicial que impide a la empresa azucarera adoptar acciones que son potestad de la fuerza pública, afirma una denuncia del Comité de Unidad Campesina. Los desalojos policiales comenzaron nueve días antes.

Más de 1.000 policías y soldados llegaron al Valle del Polochic, en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, para expulsar a más de 3.000 indígenas kekchíes que ocupaban fincas reclamadas como propias por empresarios agrícolas. Las fuerzas de seguridad quemaron o derribaron con topadoras las humildes viviendas y destruyeron con machetes y tractores las siembras de subsistencia.

[http://www.cuc.org.gt/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=318:otro-campesino-herido-por-grupos-armados-de-chabil-utzaj&catid=34:contenido&Itemid=53](http://www.cuc.org.gt/es/index.php?option=com_content&view=article&id=318:otro-campesino-herido-por-grupos-armados-de-chabil-utzaj&catid=34:contenido&Itemid=53)





## Los Dongria kondh de la India vencen a la empresa minera Vedanta



© Fotografía de Jason Taylor. www.survival.es

Los dongria kondh han ganado una batalla histórica por la protección de sus tierras y bosques de una mina de bauxita a cielo abierto.

Vedanta Resources, una empresa minera británica, tenía la intención de construir una mina de bauxita en la montaña Niyamgiri, en la India. La mina habría destruido los bosques de los que los dongria kondh dependen y habría destrozado la vida de miles de personas de los otros pueblos indígenas kondh que viven en la zona.



[Documental "La mina: historia de una montaña sagrada"](#)



Más información y materiales:

<http://www.survival.es/indigenas/dongria>

## Reconocimiento del derecho al agua

La Asamblea General de la ONU reconoció el 28 de julio de 2010 el acceso al agua potable como un derecho humano básico, aceptando así la propuesta presentada por Bolivia. En una resolución adoptada por 122 votos a favor, ninguno en contra y 41 abstenciones, la Asamblea estipuló también que el acceso a los servicios sanitarios básicos es un derecho en vista de que la contaminación del agua es una de las principales causas de mortalidad en los países más pobres. Este proceso ha sido impulsado gracias a diferentes movimientos sociales y las luchas de los pueblos indígenas han sido cruciales en el reconocimiento de este nuevo derecho humano.



© Fotografía Revista Amauta. www.revista-amauta.org

## Chrevron-Exaco condenada por contaminación y crímenes en Ecuador



"Podemos decirles a nuestros vecinos y afectados que la justicia existe. Ellos pueden soñar con poder beber agua limpia, que no tenga residuos de petróleo como hemos tenido que beber hasta estos momentos, podemos soñar con que la tierra se empiece a limpiar y a mejorar, podemos soñar con una vida mejor", dijo Guillermo Grefa, dirigente de la comunidad kichwa. El Juez dictaminó que la Chevron debe desembolsar 8 mil millones de dólares por los daños causados y adicionalmente debe pagar el 10% que impone la Ley de Gestión Ambiental. "Ningún monto del mundo podrá devolver las vidas, el daño que ha causado esta contaminación", señaló Luis Yanza, coordinador de la Asamblea de Afectados de Texaco.



<http://alainet.org/active/44378>

proponemos

## Apoya a los Dongria Kondh ante los nuevos intentos de Vedanta



El Tribunal Supremo de la India está considerando un nuevo intento de la empresa Vedanta que cotiza en el principal índice de valores de la bolsa londinense, para conseguir que su infame mina de bauxita en el estado de Orissa (India) reciba luz verde. Pese a la gran victoria de los Dongria Kondh, no podemos bajar la guardia. Apoya la lucha de este pueblo indígena por conservar su territorio y su cultura.



<http://www.survival.es/indigenas/dongria>

## Carta abierta para proteger a los pueblos de la Amazonía



Sydney Possuelo, el defensor de los derechos de los pueblos indígenas más reconocido del presente, ha lanzado una "carta abierta" –fecha en Brasilia, el pasado 15 de diciembre de 2010- y que está recorriendo el mundo entero, pidiendo con vehemencia que se proteja la vida de los últimos pueblos indígenas aislados de la selva amazónica.

Para adherirse a los propósitos de la carta, basta enviar un correo electrónico a [endefensadelospueblosaislados@yahoo.com.ar](mailto:endefensadelospueblosaislados@yahoo.com.ar), indicando nombre y apellido, ocupación y país de origen.



<http://amazonaviva.wordpress.com/2011/01/13/sydney/>



# COOPERACIÓN ASTURIANA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## Estrategia Asturiana con los Pueblos Indígenas para la Cooperación al Desarrollo

*Celebramos y recordamos* que el Estado español ha ratificado recientemente el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas cuyo artículo 7 señala: Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo; todas las Administraciones públicas, incluyendo las autonómicas y locales, están, en consecuencia, obligadas al cumplimiento de estas obligaciones, que los pueblos indígenas entienden como derechos.

*Nos congratulamos* también y exigimos el cumplimiento de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, de 13 de septiembre de 2007, que señala en su artículo 23 que los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo.

*Recordamos* el contenido de la Estrategia, conforme al cual: se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar activamente en el diseño, planificación, ejecución y, en general, en todas las fases del ciclo de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

**Javier Arjona, miembro de la Comisión de Pueblos Indígenas**



### CRONOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA

**29/junio/2010** el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo debatió y aprobó la Estrategia.

**9/agosto/2010** presentación ante los medios de comunicación de la elaboración de la EAPI

**14/febrero/2011** presentación pública del documento de la EAPI



Constituida en 2009 la Ponencia Técnica de Pueblos Indígenas en el seno del Consejo Asturiano de Cooperación, se comienza a trabajar en la construcción de una estrategia con los pueblos y naciones indígenas, considerados como portadores de una inmensa y reconocida riqueza espiritual, cultural y de respeto a la Madre Tierra.

Una política específica de cooperación con los pueblos indígenas viene determinada por la importancia de enriquecer la diversidad cultural como Patrimonio de la Humanidad; por el carácter de población especialmente vulnerable como consecuencia de la privación y conculcación de derechos a los

que se han visto sometidos (usurpación de sus tierras, territorios y recursos); por la marginación histórica de estos pueblos en sus sociedades nacionales, y por la deuda histórica relacionada con la invasión de sus territorios.

La aprobada Estrategia Asturiana con los Pueblos Indígenas para la Cooperación al Desarrollo (EAPI) es un documento que recoge las líneas que han de regir la cooperación del Gobierno del Principado de Asturias con los pueblos y naciones indígenas, estableciendo principios fundamentales, objetivos y prioridades sectoriales que propicien una cooperación de respeto con sus derechos y con su idiosincrasia.

## Agenda

### PROGRAMA:

**7/JUN/11** 19:00 h **Documental** "Newém Mapuche" de Elena Varela (Chile, 2010)

**8/JUN/11** 18:00 h **Mesa redonda** Miguel Palacín, CONACAMI, Perú  
Toribia Lero Quispe, COAMAC Bolivia  
Representante del Centro FRAYBA, Chiapas, México

**9/JUN/11** 18:00 h **Taller** (con inscripción previa, 25 plazas) "Cooperación con pueblos indígenas" Toribia Lero, COAMAC Bolivia

**7,8 de Junio** Salón de Actos de la Procuradora General del Principado de Asturias. Plaza de Riego, 6

**9 de Junio:** Coordinadora de ONGD de Asturias C/ Velasquita Giráldez, 1 bajo



**ALCUENTRO COSMOVISIÓN Y RESISTENCIA INDÍGENA**

**OVIEDO, ASTURIAS**



## Destacamos: "el Buen Vivir"

Los pueblos indígenas poseen y han generado conocimiento propio en torno a su convivencia con la Madre Tierra, recursos naturales, cultura, producción y modo de vida. El Buen Vivir implica un crecimiento de la calidad de vida de las personas pero en directa vinculación con la naturaleza, una búsqueda del equilibrio entre ser humano-naturaleza, busca un bien común y no sólo crecimiento económico, fortaleciendo la cultura y sus identidades.

Este ha sido un principio básico de los pueblos



© Fotografía de Zuleyka Piniella/ O'dam ONGD

indígenas. Al romperse esos equilibrios tenemos como consecuencia los cambios climáticos y desequilibrios naturales provocados por el ser humano. Este crecimiento en calidad de vida se debe realizar a partir del sistema económico de los pueblos indígenas, sistema que les ha permitido subsistir por generaciones, sin alterar el equilibrio natural de la Madre Tierra.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO D'ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA



### COMISIÓN ASTURIANA DE PUEBLOS INDÍGENAS

Marcos Cienfuegos Marqués, Ángeles Alonso Blanco, Belén González Pulpeiro, Blas Cano Pano, Natalia García Villanueva, Pilar González Acero, Vanesa Caçote Fernández, Zuleyka Piniella, Javier Arjona Muñoz, Adrián Redondo Argüelles.